



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 09 SEP 2013

Expte. Nº 12.441/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades del COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan la designación de un profesional bioquímico representante de la Universidad para integrar la Comisión de Certificación, responsable de evaluar los antecedentes de postulantes a lograr la Certificación y/o Re-Certificación de Actualización en el Ejercicio Profesional Bioquímico, periodo 2013 – 2015.

QUE la Facultad de Cs. de la Salud propone a la Bioq. Alicia Elena María VIRGILI como representante de esta Universidad.

QUE se cuenta con el consentimiento de la citada profesional para su designación.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar Ad-hoc a la Bioq. Alicia Elena María VIRGILI, (MP 107) D.N.I. Nº 6.194.290, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para integrar la Comisión de Certificación del COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE SALTA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 067513